///

akaruvicha
group

Reporte

INC
Publicaciones
LPN SBE Nº 26/2020

LPN SBE N° 26/2020

Fecha: Sábado 12/09/2020
Medio: Última Hora
Pág: 10
Sección: Política

10 Política

ASUNCIÓN SÁBADO 12. SETIEMBRE 2020 | ULTIMA HORA

Hay incertidumbre en el Senado con posible expulsión de Friedmann

El próximo jueves debe definirse en una sesión extraordinaria del Senado sobre la pérdida de investidura del abdista Rodolfo Friedmann.

Tienen que estar convocados 23 senadores para el quórum legal, y en ese caso solo la mitad de los presentes puede expulsar al legislador.

Desde la Secretaría General del Senado precisaron que la mitad más uno en la Cámara Alta equivale a 12, es decir, con ese número se puede perder la banca y los fueros.

No obstante, cabe recordar que en la mayoría de los casos de los que perdieron la investidura superaron los 30, nunca se dio por lo mínimo.

En cuanto al posible escenario todavía hay mucho hermetismo, porque la mayoría al menos de los que fueron consultados no tiene una postura definida.

El liberal Bartolo Fernando Silva Facetti cree que se tendrían los números, y coinciden con él el cartista Sergio Godoy y Stephan Rasmussen, de Patria Querida.

El abdista Martín Arévalo cree que la definición está aportada, mientras que Fernando Lugo, del Frente Guasu, alega que dependerá de los dictámenes de comisión.

El liberal del bloque independiente Amado Florentín señaló que trascata en buscada, y su configuración, pero del Bartlomiu Zalma Gómez dice que aún no sabe.

Jorge Querey, del Frente Guasu, también indicó que aún no tiene una postura. La abdista Blanca Ovelar considera que aún hay mucho hermetismo sobre el tema.

Entiendo que sí, aunque uno nunca sabe hasta que se vote. Puede ser una posibilidad que dejen sin quórum.
Stephan Rasmussen, Patria Querida

Creo que recae sobre los que se abstuvieron y se ausentaron. Si hay 23, se define por mayoría simple.
Martín Arévalo, Colorado Añetete

SONDEO. El jueves pasado en la sesión del Senado el cartista Enrique Riera había pedido que se trate sobre tablas su proyecto de pérdida de investidura de Friedmann.

El resultado de la votación fue de 18 a favor y 25 en contra, además de 3 abstenciones y 3 ausencias, que se pueden tomar como referencia en torno a las posturas.

Los que votaron en contra de que se trate en el momento argumentan en que corresponde el debido proceso y por eso se aplazó una semana.

Riera a toda costa quería un compromiso por parte de sus pares, y presionó para que se haga una extraordinaria.

Reveló que varios de sus colegas le habían llamado para transferirle su apoyo, pero que a la hora de la verdad cuando pidió que se trate se dio un desbande.

De hecho, cuando se convocó a votar, varios de los que estaban participando se desconectaron y quedaron ausentes durante la sesión.

Luego, cuando se fueron dando cuenta que había una minoría se volvieron a sumar para conseguir sus votos.

Entre los que se abstuvieron figuran los abdistas Blanca Ovelar y Juan Afara, y el liberal Fernando Silva Facetti.

Entre los que estuvieron de acuerdo para que se trate sobre tablas: Gilberto Apuril, por Hagamos; Georgia Arias y Hugo del Zarate, de Patria Querida; los abdistas Enrique Bachetta y Juan Carlos Galaverna.

Por el cartismo acompañaron Antonio Barrios, Sergio Godoy, Enrique Riera y Javier Zacarías Irún.

Del Raismo votaron Hermelinda Abrameraga, Blas Llano y Blas Lanzoni, y el independiente Amado Florentín.

Para el legislador liberal, existen indicios suficientes para que Zacarías enfrente a la justicia, Dijo que sería bueno ver cómo votan sus pares y terminar con la hipótesis del manejo de la Fiscalía a cargo del grupo Cartes.

"A los adversarios ganones e imputaciones y a los amigos impunidad", expresó Buzarquis, refiriéndose a la impotación que pesa sobre Efraín Alegre.

El legislador estrfio Javier Zacarías fue imputado por presunto daño patrimonial a la Municipalidad de Ciudad del Este, junto a su esposa y otras personas. Sin embargo, fue blanqueado por la jueza Cinthia Cáceres.

Expectativa. En el Senado aún no hay una postura definida sobre el caso de Friedmann.

23 senadores presentes es lo que se necesita para que haya quórum, y se realice la sesión extraordinaria en Senado.

12 votos equivale a la mitad más uno de 23 senadores, con los cuales ya se puede expulsar a un senador.

El Senado comunica desafuero de Friedmann

La Cámara de Senadores comunicó ayer al juez de Delitos Económicos Humberto Otazú el desafuero del legislador Rodolfo Friedmann, ex ministro de Agricultura y Ganadería, imputado por el caso de la merienda escolar.

El magistrado interina a su colega José Agustín Delmás, quien el jueves fue ratificado en el caso por el Tribunal de Apelación Penal, que admitió la impugnación de Otazú.

De esta manera, recién el lunes el juez Delmás le dará trámite al desafuero, con lo que probablemente admitirá la imputación contra el legislador colorado y le fijará fecha para la imposición de medidas cautelares.

En el caso, Friedmann fue imputado por supuestos delitos de administración en provecho propio, lavado de dinero, asociación criminal y cohecho pasivo. Su esposa, la ex modelo Marly Figueredo, está procesada por lavado de dinero en calidad de autora.

En el mismo caso está imputado el diputado colorado Iver Nógueira, pero la Cámara Baja no admitió el desafuero, por lo que en su caso no podrá seguir el proceso. Otros encausados son el primo del senador Friedmann, Silvio Álvaro Alfaro Bernoix; Lourdes Auxiliadora González de Melgarejo y Eduardo Domínguez.

Friedmann está imputado por su vinculación con el negocio de almuerzo escolar por la firma ESSA, de la cual él formaba parte.

Buzarquis buscará sacar a ZI del Senado

El senador liberal Enrique Salym Buzarquis anunció que presentará el lunes un proyecto de ley de pérdida de investidura para su colega colorado Javier Zacarías Irún.

"Ya tengo el documento preparado, lo voy a presentar ese lunes y espero que los diálogos sean aceptados, yo siempre digo a ley pareja nadie se queja, si a un senador se le plantea un proyecto de pérdida de investidura por supuestos hechos de corrupción, pues entonces a Zacarías Irún también", expresó Buzarquis haciendo alusión al pedido de pérdida de investidura para Rodolfo Friedmann, que será tratado en el pleno el jueves que viene.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 26/2020
ADQUISICIÓN DE 25.000 TONELADAS DE YESO NATURAL IMPORTADO" PLURIANUAL
ID N° 381.391

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 26 /2020
ALQUILER DE GRÚA Y PONTÓN PARA EL CIP VILLETA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL
ID N° 381.393

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 26 /2020

ALQUILER DE GRÚA Y PONTÓN PARA EL CIP VILLETA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL

ID N° 381.393

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. 2do Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 26/2020, para el **"Alquiler de Grúa y Pontón para el CIP Villeta" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO,** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones, para la referida Licitación se halla a su disposición en el Departamento de Licitaciones y Compras Menores, para copia en medio magnético (Pendrive-USB) sin costo alguno, **de lunes a viernes desde las 08:00 a 15:00 horas,** o podrá descargarlo de la página web de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py)** ingresando **el ID del llamado N° 381.393.**

Fecha tope de consulta	16/09/2020	09:00 hs.
Fecha tope de respuesta	18/09/2020	15:00 hs.
Fecha y hora de inicio de carga de propuesta	23/09/2020	10:00 hs.
Fecha y hora fin de carga de propuesta	24/09/2020	10:00 hs.
Fecha y hora de inicio Etapa Competitiva	24/09/2020	10:10 hs.
Fecha y hora tope de Presentación de Ofertas	28/09/2020	10:00 hs.
Fecha y hora de Apertura de Ofertas	28/09/2020	10:15 hs.

Obs.: No podrán participar de este llamado las empresas o consorcio de empresas que se encuentren inhabilitadas de conformidad al Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03.

LPN SBE N° 26/2020

Fecha: Domingo 13/09/2020
Medio: Última Hora
Pág: 27
Sección: País

ULTIMA HORA | ASUNCIÓN DOMINGO 13, SETIEMBRE 2020 — País 27

Durante operación casi electrocutan a joven accidentada

Una joven de 17 años, que había ingresado al Hospital de Trauma a raíz de un percance en el tránsito, se encuentra actualmente en coma inducido luego de recibir una descarga eléctrica mientras era operada.

La paciente llegó al nosocomio el viernes a la mañana luego de un accidente en motocicleta. Fue derivada a la sala de operaciones para una intervención quirúrgica a la altura del muslo.

En dicha zona del cuerpo la operación previa la colocación de un clavo tornillo. Para realizar dicha intervención, el equipo quirúrgico utilizó un taladro eléctrico. Cuando procedieron a utilizarlo, la joven recibió una descarga eléctrica proveniente del aparato.

"Ella tenía anestesia local. Sintió la descarga y luego gritó y le dio un paro cardíaco", refirió Fanny Debalde, madre de la paciente que llegó desde Caazapá para interiorizarse y acompañar el estado de salud de su hija.

Inmediatamente a este episodio, la joven fue asistida por el equipo de reanimación y posteriormente derivada a la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital de Trauma, según informó el Ministerio de Salud Pública.

La cartera sanitaria informó que la paciente se encuentra en un coma farmacológico por 48 horas, para su mejor observación y recuperación de su estado.

Se aclaró también que el equipo no pertenece al centro asistencial, sino es provisto por una empresa privada.

ASISTENCIA

La madre de la joven comentó que se comunicó con una persona que poseyó el aparato. Según dijo, le solicitó que la ayudara en los gastos que demanda la internación de su hija.

Según comó, la empresa se encarga de los costos de los medicamentos que la madre de la afectada retira de una farmacia cercana al Hospital de Trauma. También le acercaron un monto de dinero para otros gastos que demanda el día a día en un centro asistencial.

"Me dijeron que iban a seguir ayudándome; lo cual les agradecí también porque es caro estar en un hospital. Pero para mí lo primordial es que mi hija salga y que sin problema como este no le vuelva a pasar a nadie", expresó.

El doctor Agustín Saldívar, director del Hospital de Trauma, detalló que al iniciarse la cirugía se internó meter una guía dentro del canal medular y al utilizar el taladro, se realizó la descarga eléctrica.

Refirió que en horas de la tarde, la paciente preservó buena presión arterial, entre otros signos positivos, lo que ya podría dar lugar a disminuir la sedación y la medicación.

ARCHIVO

Señales. Si los signos favorables continúan la joven será sometida a cirugía.

Noticias del IPS

Beneficio para trabajadores con suspensión laboral

IPS realizará el 5to pago por compensación económica

IPS abonará un quinto pago por compensación económica a trabajadores suspendidos por pandemia de Covid-19.

El Consejo de Administración del IPS autorizó el inicio del proceso para el quinto pago de la compensación económica por la suspensión de contratos de trabajo. Al respecto, en base a lo ya ejecutado del monto transferido por el Estado que fue de G. 638.200.000.000 (seiscientos treinta y ocho mil doscientos millones de guaraníes) en virtud a la Ley N° 6524/20 de Emergencia Sanitaria, de fecha de 26 de marzo de 2020, la Gerencia de Prestaciones Económicas señaló que con este nuevo pago se ejecutará el 50% de los recursos disponibles, y se podrán cubrir todos los beneficios por desempleo en favor de los Asegurados del IPS durante todo el ejercicio 2020.

El pago de la compensación económica se realizará por ventanillas del Banco Nacional de Fomento (BNF) o depósito en cuenta de tarjetas de débito. Los trabajadores beneficiarios deben aguardar la comunicación por mensaje de texto confirmando la acreditación, a partir del 25 de setiembre del 2020.

En IPS Ayolas

Se realizó histórico procedimiento mediante convenio interinstitucional

Una paciente de 74 años fue beneficiada con la primera cirugía de rodilla en el Hospital Regional IPS de Ayolas. Esto fue posible mediante el convenio interinstitucional entre el Instituto de Previsión Social y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

La exitosa cirugía realizada el pasado martes, a una paciente no asegurada, permitió que ante la urgencia del diagnóstico de lumbocitalgia la misma acceda a este complejo procedimiento gracias a la capacidad resolutiva del personal capacitado y el equipamiento con que se cuenta en el centro médico.

En la oportunidad intervino el equipo quirúrgico multidisciplinario encabezado por el traumatólogo Dr. Víctor Infrán (especializado en Alemania) y los especialistas de cirugía, enfermería y anestesia del IPS y del MSP y BS conforme al fortalecimiento del sistema de salud integrado.

A días del post operatorio la paciente ya se encuentra con reposo domiciliario, con evolución favorable, movilidad en ambos miembros inferiores y fuerza muscular; con la indicación médica de las sesiones de fisioterapia para avanzar con su recuperación.

Hospital del IPS de Encarnación

Cuenta con nueva planta generadora de Oxígeno

El presidente del Consejo de Administración del IPS, Andrés Gubetich, visitó el Hospital Regional de Encarnación para conocer la nueva Planta Generadora de Oxígeno Medicinal que empezó a funcionar el pasado 22 de agosto, y brindará el gas medicinal a todo el departamento de Itapúa.

Por medio de la provisión del oxígeno medicinal de esta planta el Hospital Regional de Encarnación pasará de 18 a 80 cargas con boca de oxígeno, teniendo de esta manera un importante incremento.

Con el funcionamiento de la planta de oxígeno medicinal el IPS tendrá un ahorro mensual sustancial de aproximadamente G. 800 millones, debido a que el costo que se abonaba por metro cúbico de oxígeno a empresas terceritadas rondaba los Gs. 35.000 y hoy el gasto para el IPS será de G. 3.000 el metro cúbico.

"Con la planta de oxígeno se tendrá un funcionamiento con flujo ilimitado, el aumento es radical", afirmó el doctor José Carlos Acosta, director del Hospital Integrado Respiratorio del IPS de Encarnación.

Segundamente el presidente de la Previsional, Andrés Gubetich, indicó "la función de esta planta es muy importante, facilitará los tratamientos tanto de pacientes con Covid-19 y de otras afecciones que se presentan".

Así también aseguró que la magnitud del ahorro es muy resultante, y no solamente para el IPS, sino dentro del convenio marco de cooperación que se tiene con el Ministerio de Salud Pública y se podrá cubrir a bajo costo la necesidad de pacientes que requieran oxígeno.

La administración del IPS demuestra que cumple con el objetivo de evaluar la calidad en el servicio a beneficio de los asegurados y también para los ciudadanos mediante el trabajo conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Por primera vez habilitamos máquinas de hemodiálisis en el servicio de la Unidad de Terapia Intensiva

Por primera vez se habilitan máquinas de hemodiálisis en el servicio de la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Regional del IPS de Encarnación. Este nuevo servicio está a cargo de un profesional capacitado para el manejo de pacientes con insuficiencia renal aguda que se encuentren en la UTI y que necesiten asistencia nefrológica y tratamiento de diálisis.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PUBLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL IPS

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 26 /2020

ALQUILER DE GRÚA Y PONTÓN PARA EL CIP VILLETA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL

ID N° 381.393

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. 2do Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 26/2020, para el **"Alquiler de Grúa y Pontón para el CIP Villeta" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO**, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones, para la referida Licitación se halla a su disposición en el Departamento de Licitaciones y Compras Menores, para copia en medio magnético (Pendrive-USB) sin costo alguno, **de lunes a viernes desde las 08:00 a 15:00 horas,** o podrá descargarlo de la página web de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py)** ingresando **el ID del llamado N° 381.393.**

Fecha tope de consulta	16/09/2020	09:00 hs.
Fecha tope de respuesta	18/09/2020	15:00 hs.
Fecha y hora de inicio de carga de propuesta	23/09/2020	10:00 hs.
Fecha y hora fin de carga de propuesta	24/09/2020	10:00 hs.
Fecha y hora de inicio Etapa Competitiva	24/09/2020	10:10 hs.
Fecha y hora tope de Presentación de Ofertas	28/09/2020	10:00 hs.
Fecha y hora de Apertura de Ofertas	28/09/2020	10:15 hs.

Obs.: No podrán participar de este llamado las empresas o consorcio de empresas que se encuentren inhabilitadas de conformidad al Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03.

LPN SBE N° 26/2020

Fecha: Lunes 14/09/2020
Medio: Última Hora
Pág: 13
Sección: Economía

ULTIMA HORA | ASUNCIÓN LUNES 14, SETIEMBRE 2020 — Economía 13

70% de empresas no harán ajustes salariales en un año

GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN EN EL SECTOR PRIVADO EN EL MARCO DEL COVID-19

- **60%** de los negocios sostienen un "impacto medianamente negativo a intermedio" en las ventas, con tendencia a mejorar en los próximos seis a doce meses.
- **70%** de las empresas no harán ajustes en el salario fijo en seis a doce meses.
- **27%** de las firmas revelaron que realizarán subas discrecionales de entre el 4 y 7%.
- **57%** de las compañías mantendrán su paquete de beneficios.
- **16%** cambiará con otros beneficios acordes al contexto actual.
- **27%** no cuenta con programas de beneficios.

Fuente: Unidad de investigación y consultoría IRH, de la empresa Jobs. Diario Última Hora

IMPACTOS DE LAS POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN

EN EL SECTOR COMERCIAL

- **70%** no realizará subas salariales en lo que va del año.
- **50%** hará pagos adicionales en 2020 de modo discrecional.
- **40%** afirma que habrá subas salariales en 2021 en un margen del 3 al 6%.

EN EL SECTOR DE SERVICIOS

- **80%** no prevé suba salarial este año.
- **40%** no considera cambios en su política de remuneración.
- **60%** sostiene que habrá suba salarial en 2021 entre el 3 y el 6%.
- **37%** no cuenta con prácticas de pagos de bonus.

Fuente: Unidad de investigación y consultoría IRH, de la empresa Jobs. Diario Última Hora

Impacto de la pandemia en cifras

En el marco de la pandemia, un 27% de las empresas sostuvieron que habría "incrementos discrecionales" en un orden del "4 al 7%". En tanto, un 70% del sector comercial (que incluye a firmas de consumo masivo, importadoras y distribuidoras, entre otras) no realizará incrementos salariales en lo que va del 2020, aunque un 50% reconoce que habría un bonus otorgado de modo discrecional.

Dentro de este mismo sector, un 60% de los encuestados sostuvieron que habría incrementos para el próximo año en un margen del 3 al 6% y sería el sector que más se adaptó a la variación de remuneración, según el consenso actual.

En el sector industrial, conformado por negocios de la agroindustria y confecciones textiles, un 80% de estas firmas sostuvieron que operan de modo total, aunque un 50% prevé no dar aumentos salariales en lo que va de este año, según revela una parte del estudio. Para el 2022, este sector prevé una suba salarial de entre el 3 y el 6%.

Dentro de su política de estímulos, un 54% de estas empresas informaron que no pagarán un adicional este año, mientras que un 33% sostuvo que no cuenta con prácticas de pagos de bonus y un 23% afirma que dará emolumentos de forma discrecional.

En cuanto al sector de servicios (integrado por bancos, aseadoras, prestadores de servicios técnicos, entre otros), un 63% de los negocios ya activan totalmente, y un 80% de ellos no tendrán salarios este año, aunque un 60% apunta a dar incrementos entre el 3 y el 6% para el 2021. En tanto, un 40% de estas firmas no hubiera cambios en el sistema de sus remuneraciones.

Una encuesta mostró que la mayoría de las empresas del país proyectan un impacto de la pandemia medianamente negativo a intermedio, lo que impedirá posibles aumentos salariales.

●●●

Un 70% de empresas paraguayas revelaron que no harán un ajuste de salario fijo de sus empleados en los próximos seis a doce meses, debido a la situación económica generada en el contexto de la pandemia por coronavirus, reveló una encuesta local reciente.

Se trata del informe *Impacto del Covid-19 en las compensaciones del mercado laboral paraguayo*, lanzado recientemente, y que fue elaborado por la unidad de investigación y consultoría IRH, de la empresa Jobs.

"Esta nueva encuesta busca saber qué hartas las empresas con respecto a cómo van a remunerar a su personal y cómo cambiará esta situación en los próximos meses", sostuvo Patricia Dos Santos, directora de la empresa Jobs.

DETALLES. La muestra se tomó en agosto último e incluyó a 81 empresas nacionales, clasificadas en tres sectores, tales como industriales, comerciales y de servicios.

Entre sus principales conclusiones figura que seis de cada diez firmas afirman que habrá un "impacto medianamente negativo a intermedio" en las ventas, con tendencia a mejorar en los próximos seis a doce meses, lo cual tendrá un impacto, a su vez, en la forma de los pagos a los empleados.

"Cuando la empresa vende, o perciben que a futuro vendrá más, entonces puede contratar gente. En cambio, cuando el mercado se reduce, las empresas también tienden a achicarse en cuanto a los recursos humanos se refiere, que puede traducirse en despidos o en una disminución de salarios al facturar menos. Nosotros justamente quisimos tomar el pulso de las empresas de cómo gestionarán la remuneración a sus empleados", sostuvo Dos Santos.

Asimismo, la experta en recursos humanos sostiene que esta encuesta revela cierto "optimismo" con respecto a la política de pagos de salarios en las empresas, pese a que cree que estas tendrían, a agosto último, una película más clara de lo que sucederá hasta fin de año como consecuencia de la pandemia.

"En estos meses se modificaron muchas prácticas en cuanto al pago de salarios. El personal que tenía un sueldo fijo más un plus variable, ahora con un nuevo contrato se le elimina ese adicional y queda solo con el salario base. Esto lo aplicaron las empresas bajo la premisa de conservar puestos laborales, además del costo que implica al empleador volver a reconstruir y capacitar al personal", manifestó la directora de Jobs.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) — ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 26 /2020
ALQUILER DE GRÚA Y PONTÓN PARA EL CIP VILLETA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL
ID N° 381.393

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN MSPBS"
ID N° 384.262

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2020 "ADQUISICIÓN DE KIT PARA PLASMAFÉRESIS PARA PACIENTES CONVALECIENTES DE COVID-19" - MSPBS
ID N° 384.825

///akaruvichagroup analogías

///akaruvichagroup analogías INVESTIGACIÓN Y ESTRATEGIA

///akaruvichagroup